

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISION
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,**
recaído en la Partida 28, Servicio Electoral,
del proyecto de ley de presupuestos para el
año 2021.
BOLETIN N° 13.820-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de emitir su informe sobre la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2021.

- - -

Del mismo modo, configura un anexo de este informe la totalidad de los antecedentes acompañados durante el análisis de la Partida, antecedentes todos los cuales, en ejemplar único, se han remitido a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde están a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta.

Con el objeto de evitar reiteraciones, el informe omite consideraciones sobre los documentos mencionados y consigna sólo aquellas que originaron acuerdos o constancias de la Subcomisión.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción del programa que integra su único capítulo, el monto propuesto para 2021 y su variación respecto al presupuesto de 2020 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajuste fiscal), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, las glosas que integran el señalado programa.

- - -

ASISTENCIA

- Diputados y Senadores no integrantes de la Comisión:

- Invitados y representantes del Ejecutivo:

Servicio Electoral de Chile (SERVEL): el Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, señor Patricio Santa María; El Secretario Abogado del Consejo Directivo, señor Álvaro Castañón; el Director, señor Raúl García; la Jefa División Administración y Finanzas, señora Yanina González; la Jefa Unidad de Control y Gestión Institucional, señora Claudia Canales; el Jefe División Desarrollo de Personas, señor José Abelardo Henríquez.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, Subdirección de Presupuestos, señora Mabel Barrales Villegas; los analistas, señores Hernán Sobino y Claudio Osorio.

De la Secretaría General de la Presidencia, el analista, señor Benjamín Rug.

- Otros

De la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, el analista, señor Rodrigo Ruiz.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron:

PARTIDA 28 SERVICIO ELECTORAL

La Partida relativa al Servicio Electoral considera ingresos y gastos por la suma de \$ 93.421.451 miles para el año 2021, lo que representa una variación total de 89,4% respecto del presupuesto del año anterior.

La estructura del presupuesto de este Servicio cuenta con un Capítulo 01 (Servicio Electoral), y este, a su vez, con el Programa 01 (Servicio Electoral).

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN

CAPÍTULO 01 Servicio Electoral

Programa 01 Servicio Electoral.

El presupuesto de este programa considera ingresos y gastos por la suma de \$ 93.421.451 miles, y 11 glosas.

El Director Servicio Electoral de Chile (SERVEL), señor Raúl García, expresó, a modo de introducción de la presentación a desarrollar, que esta fundamentalmente aborda, por una parte, el presupuesto de continuidad del Servicio para el año 2021; y por otra, los presupuestos de las diversas elecciones que tendrán lugar en el país el próximo año.

En cuanto a lo primero, manifestó que 2020 ha sido un año especialmente exigente para el SERVEL, básicamente por la modificación del cronograma electoral inicialmente previsto, con ocasión de la pandemia que ha afectado al mundo y al país. En efecto, se había programado un plebiscito nacional para el pasado 26 de abril, cuya postergación ha significado organizar un evento eleccionario completamente distinto para el día 25 de octubre, desde el punto de vista de la seguridad sanitaria de todos los participantes.

En dicho contexto, añadió, se trabajó en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2021. Sin embargo, expresó, al conocer la propuesta finalmente presentada por el Ministerio de Hacienda, lo que ha cundido al interior del Servicio es una importante preocupación, habida cuenta del calendario electoral para el año venidero. Subrayó que incluso más allá del alto número de elecciones previsto, la labor de la institución que encabeza no se limitará exclusivamente a su organización, celebración y fiscalización, pues se extenderá hasta el año 2022 y eventualmente el 2023, por la revisión de la contabilidad electoral de todos los candidatos. Para graficar, puso de relieve que en la elección municipal de 2016 participaron 14.341 candidatos; en la de parlamentarios y consejeros regionales de 2017, 2.741. Para las que corresponderá celebrar, indicó, lo esperable es que se presenten aún más candidatos.

Expuso que al inicio de 2020, el presupuesto contemplaba recursos para los 420 funcionarios de planta y contrata del Servicio. A poco andar, empero, fue objeto de una reducción del orden de \$260 millones, lo que implicó disminuir la dotación. No obstante todo lo anterior, el presupuesto para el año 2021, en lo que importa al Subtítulo 21 (Gastos en Personal), contempla una dotación de solo 408 personas. Dio a conocer que entre esos 12 cargos menos, se encuentran: el Director Regional del Ñuble (nada menos que el responsable de recibir las inscripciones de candidaturas, que hasta el día de hoy no ha podido ser provisto), fiscalizadores de propaganda y contabilidad electoral, profesionales del Registro Electoral y de la Subdirección de Gasto y Control Electoral, y el Jefe de Seguridad del Servicio.

Adicionalmente, los recursos previstos no alcanzan para cubrir la totalidad de los componentes remuneracionales legales de los funcionarios. Entre otros, los vinculados a aumentos de cotización del seguro de invalidez, incorporación de asignaciones profesionales y aumento del tope imponible del aporte patronal.

De este modo, concluyó, es posible proyectar un déficit de \$ 212 millones para el año 2021, el que se incrementaría en \$ 356 millones si se incluyeran en el presupuesto los 12 funcionarios menos que se tienen, en relación con el año 2020.

Enseguida, el **señor Director del SERVEL** puso a disposición de la Subcomisión la siguiente presentación:

Servicio Electoral de Chile

El Servicio Electoral de Chile es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Ejerce la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y

plebiscitario el cumplimiento de las normas sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, y sobre los partidos políticos y las demás funciones que señala la Constitución Política de la República y las leyes orgánicas que regulan su organización y funcionamiento.

Misión

Contribuir a la democracia mediante la promoción de la participación ciudadana informada el apoyo al rol de los partidos políticos y el ejercicio de los derechos de los independientes la conformación del Registro y Padrón Electoral la organización de los procesos electorales el control del financiamiento, de los ingresos y gastos de las campañas electorales y de los partidos políticos, sancionando sus infracciones la publicación de resultados preliminares y la preservación de la memoria electoral del país, a través de procesos eficientes que resguarden la probidad, aseguren la transparencia y el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Visión

Ser reconocido como una entidad autónoma, moderna, innovadora e imparcial, que facilite el ejercicio de los derechos políticos de los electores, cumpliendo sus obligaciones legales con altos estándares de calidad y profesionalismo, otorgando seguridad y confiabilidad sobre los resultados de sus procesos.

VALORES

Autonomía
Imparcialidad
Transparencia
Probidad
Eficiencia
Proactividad

Objetivos estratégicos institucionales

1	• Contribuir a la democracia asegurando el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y facilitando el buen funcionamiento de los partidos políticos.
2	• Asegurar el cumplimiento del marco regulatorio del funcionamiento de los partidos políticos, la equidad de las campañas y la transparencia de unos y otros.
3	• Consolidar la tradición de confiabilidad, certeza y oportunidad de los procesos electorales.
4	• Fortalecer la formación ciudadana y educación cívica electoral.
5	• Mejorar constantemente la efectividad en el control del registro y funcionamiento y el financiamiento y fiscalización a los partidos políticos.
6	• Mejorar constantemente la efectividad en la fiscalización de la propaganda, gasto y financiamiento de campañas políticas.
7	• Fortalecer nuestros procesos institucionales en eficiencia e innovación.
8	• Mejorar la gestión de la información en la Institución.
9	• Lograr un ambiente de trabajo colaborativo y una cultura de planificación, control de gestión y gestión de riesgos.
10	• Promover el desarrollo de las competencias de nuestros funcionarios en la Institución.

Gestión institucional 2020

Gestión fiscalizadora al 31 de agosto 2020

Control de Gasto y Financiamiento Electoral:

Hitos por Proceso Eleccionario 2016 - 2017

Actividades	Elección	
	Municipales 2016	Presidencial, Parlamentarias y CORE 2017
Revisión de cuentas de ingresos y gastos electorales	14.341	2.747
Denuncias ciudadanas atendidas	1.964	2.352
Fiscalizaciones en terreno	3.168	45.268
Procedimientos Administrativos Sancionatorios	1.556	956

Control de Gasto y Financiamiento Electoral:

Proyección Elecciones 2020-2021

Actividades	Eventos Electorales 2020 al 30/09/2020	Eventos Electorales 2021 (Proyección)
Revisión de cuentas de ingresos y gastos electorales	N/A	19.000
Denuncias ingresadas	369	5.000
Fiscalizaciones en terreno	400	40.000
Procedimientos Administrativos Sancionatorios	16	2.500

(*) Eventos Electorales 2021, corresponden a Elección Municipal y GORE; Elección Presidencial, Parlamentarias y CORE.

Partidos Políticos

Fiscalización a balances

	2020
 Partidos políticos fiscalizados	20
 Balances finalizados	2

Fiscalización del financiamiento fiscal

	2020
 Partidos políticos fiscalizados	25
 Partidos Políticos accedieron al aporte fiscal durante el período enero a agosto 2020	18
 Aporte trimestral a partidos políticos por un monto total de:	M\$ 4.724.926

Fiscalización del uso del 10% al fomento de la participación de la mujer en la política

	2020
 Partidos políticos fiscalizados	19
 Aporte al fomento de la participación de la mujer en la política 10% del total aprobado	M\$ 669.355
 Gastos rechazados del total fiscalizado	M\$ 72.195

Fiscalización Transparencia Activa

	2020
 Partidos políticos fiscalizados	25
 Fiscalizaciones realizadas	73
 Porcentaje de cumplimiento de materias generales de los partidos políticos	90%
 Porcentaje de cumplimiento de materias obligatorias de los partidos políticos	89%

Desafíos del Servicio Electoral 2021

Elecciones:

Asegurar la tradición de impecabilidad de los procesos eleccionarios a realizarse según el cronograma electoral 2021:

		Fechas
1	Elección General de Alcaldes, Concejales, GORES y Convencionales Constituyentes	11.04.2021
2	Eventual Segunda Votación Gobernadores Regionales	09.05.2021
3	Eventuales Primarias de Presidente, Senadores y Diputados	04.07.2021
4	Elección General de Presidente, Senadores, Diputados y CORES	21.11.2021
5	Eventual Segunda Votación Presidente	19.12.2021

Elecciones:

	• Infraestructura tecnológica (red de transmisión de datos, sistema de recuento de votos, sistema de constitución de mesas; entre otros.)
	• Logística de materiales electorales (adquisición, armado, almacenamiento y traslado)
	• Contratación de personal (PESES, ayudantes y coordinadores, delegados y asesores, técnicos y fiscalizadores; entre otros.)
	• Eventos electorales seguros.

Partidos Políticos:

Automatización del proceso de afiliación electrónica orientado a facilitar el mecanismo de afiliación a partidos políticos constituidos, permitiendo así mejorar los tiempos de gestión y aumentar la confiabilidad del registro de afiliados.

Enseguida, hizo uso de la palabra la **Jefa de la División de Administración y Finanzas, señora Yanina González**, quien expuso sobre la ejecución presupuestaria del SERVEL al 30 de septiembre de 2020.

Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2020
PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL

ST	IT	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3)/(2)	(6) = (4)/(2)
			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	NEJECUCIÓN EN BASE COMPROMISO	NEJECUCIÓN EN BASE DEVENGO
		INGRESOS	26.156.268	17.017.829	9.975.360	9.975.360	58,6%	58,6%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	76	76	0	0	0,0%	0,0%
	01	Venta de Bienes	76	76	0	0	0,0%	0,0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	92.097	166.067	213.648	213.648	128,7%	128,7%
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	86.461	86.461	127.336	127.336	147,3%	147,3%
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	99	Otros	5.636	79.606	86.312	86.312	108,4%	108,4%
09		APORTE FISCAL	16.062.085	15.796.432	9.761.712	9.761.712	61,8%	61,8%
	01	Libre	16.062.085	15.796.432	9.761.712	9.761.712	61,8%	61,8%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.010	2.000	0	0	0,0%	0,0%
	03	Vehículos	10	10	0	0	0,0%	0,0%
	04	Mobiliario y Otros	2.000	2.000	0	0	0,0%	0,0%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	1.053.244	0	0	0,0%	0,0%
		GASTOS	26.156.268	17.017.829	13.596.485	12.417.248	79,9%	73,0%
21		GASTOS EN PERSONAL	11.536.429	11.332.948	8.680.143	8.680.143	76,6%	76,6%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.528.698	4.315.484	3.598.341	2.530.908	83,4%	58,6%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	305.420	305.417	195.523	100,0%	64,0%
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	0	41.870	41.370	41.370	98,8%	98,8%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.141	81.339	30.466	28.554	37,5%	31,1%
	03	Vehículos	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	04	Mobiliario y Otros	11.416	11.416	11.083	11.083	97,1%	97,1%
	05	Máquinas y Equipos	52.285	52.285	13.298	11.806	25,4%	22,6%
	06	Equipos Informáticos	12.050	9.343	5.285	4.867	57,8%	53,2%
	07	Programas Informáticos	15.390	8.495	800	800	9,4%	9,4%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	940.768	940.748	940.748	100,0%	100,0%
	07	Deuda Flotante	0	940.768	940.748	940.748	100,0%	100,0%

Ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2020
PROGRAMA 02: ELECCIONES MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES REGIONALES

ST	IT	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (3)/(2)	(6) = (4)/(2)
			PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	NEJECUCIÓN EN BASE COMPROMISO	NEJECUCIÓN EN BASE DEVENGO
		INGRESOS	48.171.067	32.388.644	6.892.361	6.892.361	21,3%	21,3%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	01	Venta de Bienes	0	0	0	0	0,0%	0,0%
09		APORTE FISCAL	48.171.067	32.388.644	6.892.361	6.892.361	21,3%	21,3%
	01	Libre	48.171.067	32.388.644	6.892.361	6.892.361	21,3%	21,3%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0,0%	0,0%
		GASTOS	48.171.067	32.388.644	15.007.339	6.327.850	48,4%	19,8%
21		GASTOS EN PERSONAL	7.293.487	7.293.487	311.396	311.396	4,3%	4,3%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.876.909	24.748.486	14.463.397	6.016.254	58,4%	24,3%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.671	60.671	0	0	0,0%	0,0%
	01	Al Sector Privado	60.671	60.671	0	0	0,0%	0,0%
		Cruz Roja Chilena	60.671	60.671	0	0	0,0%	0,0%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	296.000	234.546	0	79,2%	0,0%
	06	Equipos Informáticos	0	296.000	234.546	0	79,2%	0,0%
	07	Programas Informáticos	0	0	0	0	0,0%	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0,0%	0,0%
	07	Deuda Flotante	0	0	0	0	0,0%	0,0%

Nota: El presupuesto vigente considera una rebaja presupuestaria de M\$10.832.423.

PROGRAMA 04: PLEBISCITO

ST	IT	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6) = (4)/(5)	(7) = (3)/(5)
			PRESUPUESTO INICIAL	SACRATO 202 DEL 21/02/20	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	MODIFICACIÓN EN BASE COMPROMISO	MODIFICACIÓN EN BASE DEVENGADO
		INGRESOS	0	34.257.682	31.540.515	12.148.748	12.148.748	38,5%	38,5%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
01		Venta de Bienes	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
09		APORTE FISCAL	0	34.257.682	31.540.515	12.148.748	12.148.748	38,5%	38,5%
01		Ubre	0	34.257.682	31.540.515	12.148.748	12.148.748	38,5%	38,5%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
		GASTOS	0	34.257.682	31.540.515	17.800.055	7.070.892	56,4%	22,4%
21		GASTOS EN PERSONAL	0	2.567.209	4.664.550	969.715	969.715	20,7%	20,7%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	21.629.079	26.815.965	16.896.340	6.110.117	62,8%	22,8%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	60.000	60.000	0	0	0,0%	0,0%
01		Al Sector Privado	0	60.000	60.000	0	0	0,0%	0,0%
		Cruz Roja Chilena	0	60.000	60.000	0	0	0,0%	0,0%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
07		Deuda Flotante	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%

La señora **González** se explayó,asimismo, sobre el proyecto de ley de presupuestos para 2021.

Partida 28, Servicio Electoral

PARTIDA 28: SERVICIO ELECTORAL (En miles de \$)									
PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL									
ST	I	A	DENOMINACIÓN	(1) Año 2020 LEY DE PPOTL (Aprobada por el Congreso Nacional) (En \$ 2000)	(2) Diferencial de Rescudo (En \$ de 2000)	(3) Ajuste Fiscal (En \$ de 2000)	(4) Año 2020 LEY DE PPOTL (Inicial efica) + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2000)	(5) Año 2020 LEY DE PPOTL (Inicial efica) + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2000)	(6) Proyecto LEY DE PPOTL Año 2021 (En \$ 2000)
									(7) Variación % (6) / (5) - 1
			INGRESOS	18.227.320	25.288	-12.117.614	48.235.009	49.229.296	92.421.401
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	76	0	0	76	76	0
01			Venta de Bienes	76	0	0	76	76	0
09			OTROS INGRESOS CORRIENTES	92.089	0	0	92.089	94.189	94.189
01			Resuperaciones y Rembolivos por Comotas Médicas	86.402	0	0	86.402	88.402	88.402
09			Otros	5.686	0	0	5.686	5.786	0,0%
09			APORTE FISCAL	19.229.122	25.288	-12.117.614	48.240.826	49.233.994	10.329.217
01			Ubre	19.229.122	25.288	-12.117.614	48.240.826	49.233.994	10.329.217
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	0	0	2.000	2.000	0,0%
01			Vehículos	20	0	0	20	20	-1,7%
04			Maquinaria y Otros	2.000	0	0	2.000	2.000	0,0%
10			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	00
			GASTOS	18.227.320	25.288	-12.117.614	48.235.009	49.229.296	92.421.401
21			GASTOS EN PERSONAL	18.709.916	25.288	-175.389	18.918.815	18.918.815	11.644.055
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.601.607	0	-10.832.420	29.379.184	29.138.583	4.917.558
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.479	0	0	60.479	62.006	76.091.461
01			Al Sector Privado	60.479	0	0	60.479	62.006	0
001			Cruz Roja Chilena	60.479	0	0	60.479	62.006	0
01			A Otras Entidades Públicas	0	0	0	0	0	76.091.461
001			Elecciones Municipales, de Gobernaciones y Comandancias Sanofuerzas	0	0	0	0	0	31.357.487
002			Elección Presidencial y Parlamentaria	0	0	0	0	0	45.583.974
28			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.142	0	-9.002	81.189	82.189	104.061
01			Vehículos	0	0	0	0	0	18.611
04			Maquinaria y Otros	91.142	0	0	81.189	82.189	-
05			Maquinaria y Equipos	52.285	0	-2.907	49.378	50.489	-
06			Equipos Informáticos	12.050	0	-6.095	5.255	5.271	121.700
07			Programas Informáticos	15.290	0	0	15.290	15.794	22.714
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	00
07			Deuda Flotante	0	0	0	0	0	00



PARTIDA 28: SERVICIO ELECTORAL (En miles de \$) PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL

GLOSAS PRESUPUESTARIAS

GLOSAS PRESUPUESTARIAS	Año 2020 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional (En \$ 2020)	Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2021)	Proyecto LEY DE PPTOS Año 2021 (En \$ 2021)	Variación	Variación %
Dotación Máxima de Vehículos (N°)	18	18	18	0	0,0%
Dotación de Personal	420	420	408	-12	-2,9%
Horas Extraordinarias (Miles \$)	140.247	143.403	100.382	-43.021	-30,0%
Autorización Máxima para Viáticos Nacionales (Miles \$)	23.299	23.823	14.294	-9.529	-40,0%
Autorización Máxima para Viáticos en el Exterior (Mile	1.793	1.833	917	-916	-50,0%
Convenios con Personas Naturales:					
N° Personas	15	15	15	0	
Miles de \$	164.336	168.034	151.230	-16.804	-10,0%
Funciones Críticas:					
N° Personas	7	7	7	0	
Miles de \$	82.886	84.751	84.751	0	0,0%
Capacitación y Perfeccionamiento (Miles \$)	28.072	28.704	28.704	0	0,0%
Consejo Directivo Servicio Electoral	28.492	29.133	29.133	0	0,0%

PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL (GASTO OPERACIÓN)
(En miles de \$)

ST	I	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			Año 2020 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional (En \$ 2020)	Diferencial de Reajuste (En \$ de 2020)	Ajuste Fiscal (En \$ de 2020)	Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2020)	Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2021)	Proyecto LEY DE PPTOS Año 2021 (En \$ 2021)	Variación % (6) / (5) -1
		INGRESOS	16.156.268	25.288	-285.191	15.896.365	16.254.033	16.729.989	2,9%
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	76	0	0	76	78	-	-100,0%
	01	Venta de Bienes	76	0	0	76	78	0	-100,0%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	92.097	0	0	92.097	94.169	94.169	0,0%
	01	Recuperaciones y reembolsos por licencia	86.461	0	0	86.461	88.407	88.406	0,0%
	99	Otros	5.636	0	0	5.636	5.762	5.763	0,0%
09		APORTE FISCAL	16.062.085	25.288	-285.191	15.802.182	16.157.731	16.633.755	2,9%
	01	Libre	16.062.085	25.288	-285.191	15.802.182	16.157.731	16.633.755	2,9%
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.010	-	-	2.010	2.055	2.055	0,0%
	03	Vehículos	10	0	0	10	10	10	-2,2%
	04	Mobiliario y Otros	2.000	0	0	2.000	2.045	2.045	0,0%
15		SAUDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0	10	
		GASTOS	16.156.268	25.288	-285.191	15.896.365	16.254.033	16.729.989	2,9%
21		GASTOS EN PERSONAL	11.536.429	25.288	-275.189	11.286.328	11.540.270	11.648.355	0,9%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.528.698	0	0	4.528.698	4.630.594	4.917.558	6,2%
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.141	0	-9.802	81.339	83.169	164.065	97,3%
	03	Vehículos	0	0	0	0	0	18.681	
	04	Mobiliario y Otros	11.436	0	0	11.416	11.673	-	-100,0%
	05	Máquinas y Equipos	52.285	0	-2.907	49.378	50.489	-	-100,0%
	06	Equipos informáticos	12.050	0	-6.895	5.155	5.271	122.700	2277,8%
	07	Programas informáticos	15.390	0	0	15.390	15.736	22.794	44,5%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	10	
	07	Deuda flotante	0	0	0	0	0	10	

PROGRAMA 01: SERVICIO ELECTORAL

Subtítulo 21 “Gastos en personal”:
M\$11.648.355

DOTACIÓN DE PERSONAL:

Dotación para 408 funcionarios, gasto vegetativo que se generará en 2021 y efecto de la asignación de desempeño colectivo. Se rebajó en 12 cargos respecto de la Ley de Presupuestos 2020.

Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”:
M\$ 4.917.558

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo, tienen por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

Gastos de continuidad

Permitirá el financiamiento de todas las compras habituales de operación, pago de servicios básicos, contratos de arrastre y gastos menores.

Sistema de Tramitación Electrónica de PAS por
M\$60.000.

Sistema de gestión documental M\$50.000

Sistema de afiliación electrónica a Partidos Políticos (constituidos) M\$76.000

Subtítulo 29 “Adquisición de activos no financieros”: **M\$164.065**

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para la adquisición de activos no financieros, tiene por objetivo financiar principalmente lo siguiente:

Reposición de 1 vehículo para el Nivel Central por
M\$18.631.

Equipos computacionales por M\$122.700, para reforzamiento de infraestructura tecnológica.

Compra de licencias de programas informáticos por M\$22.734.

GASTOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES,
DE GOBERNADORES REGIONALES Y CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES.

PROGRAMA 02: Elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes (Creado mediante subtítulo 24 Transferencias Corrientes)
(En miles de \$)



ST	I	A	DENOMINACIÓN	(1) Año 2020 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional (En \$ 2020)	(2) Diferencial de Reajuste (En \$ de 2020)	(3) Ajuste Fiscal (En \$ de 2020)	(4) Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj) + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2020)	(5) Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj) + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2021)	(6) Proyecto LEY DE PPTOS Año 2021 (En \$ 2021)	(7) Variación % (6) / (5) -1
			INGRESOS	43.171.067	0	-10.832.423	32.338.644	33.066.263	31.107.487	-5,9%
09			APORTE FISCAL	43.171.067	0	-10.832.423	32.338.644	33.066.263	31.107.487	-5,9%
	01		Libre	43.171.067	0	-10.832.423	32.338.644	33.066.263	31.107.487	-5,9%
			GASTOS	43.171.067	0	-10.832.423	32.338.644	33.066.263	31.107.487	-5,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	7.233.487	0	0	7.233.487	7.396.240	4.759.369	-35,7%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.876.909	0	-10.832.423	25.044.486	25.607.987	26.225.417	2,4%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.671	0	0	60.671	62.036	122.701	97,8%
	01		Al Sector Privado	60.671	0	0	60.671	62.036	122.701	97,8%
		001	Cruz Roja Chilena	60.671	0	0	60.671	62.036	122.701	97,8%

Nota: El proyecto de Ley de Presupuestos no considera recursos ante una eventual segunda votación de Gobernadores Regionales.

PROGRAMA 02: ELECCIONES
MUNICIPALES Y DE GOBERNADORES REGIONALES

“Gastos en personal”: M\$4.759.369

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para gastos en personal tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección General Municipal: M\$4.759.369

Honorarios profesionales, administrativos, técnicos, coordinadores, PESES, delegados y asesores, profesionales fiscalizadores, apoyo electoral y supervisores, por M\$4.391.269.

Horas extras por M\$306.750

Viáticos por M\$61.350.

M\$22.284.415

"Bienes y Servicios de Consumo":

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección General Municipal: M\$22.284.415

- Impresión de cédulas por M\$7.652.529
- Red de transmisión de datos por M\$1.568.981
- Traslado de material electoral M\$2.880.776
- Publicaciones por M\$3.163.373
- Arriendo de bodegas, vehículos y equipos por M\$1.573.409.
- Notificaciones por M\$673.015
- Centro de prensa, cómputo y call center por M\$905.281
- Insumos sanitarios por M\$2.387.638
- Otros gastos de elecciones por M\$1.479.413

Bienes y Servicios de Consumo: M\$3.941.002

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Eventual Elección Constituyente: M\$3.941.002

- Impresión de cédulas por M\$2.347.510
- Otros materiales electorales por M\$399.383
- Notificaciones por M\$343.258
- Publicaciones y otros por M\$669.384
- Otros gastos de elecciones por M\$181.467.

GASTOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS

PROGRAMA 03: Elecciones Presidencial y Parlamentarias
(Creado mediante subtítulo 24 Transferencias Corrientes)
(En miles de \$)



ST	I	A	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				Año 2020 LEY DE PPTOS. (Aprobada por el Congreso Nacional (En \$ 2020))	Diferencial de Reajuste (En \$ de 2020)	Ajuste Fiscal (En \$ de 2020)	Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2020)	Año 2020 LEY DE PPTOS (Inicial +Reaj + Leyes Especiales + Ajuste Fiscal) (En \$ 2021)	Proyecto LEY DE PPTOS Año 2021 (En \$ 2021)	Variación % (6) / (5) -1
			INGRESOS	0					45.583.976	
09			APORTE FISCAL	0					45.583.976	
	03		Libre	0					45.583.976	
			GASTOS	0					45.583.976	
21			GASTOS EN PERSONAL	0					7.955.832	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0					37.426.560	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0					122.700	
	03		Al Sector Privado	0					122.700	
		003	Cruz Roja Chilena	0					122.700	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0					78.884	
	06		Equipos Informáticos	0					78.884	

Nota: El proyecto de Ley de Presupuestos no considera recursos ante una eventual segunda votación Presidencial.

Gastos en personal: M\$7.955.832

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para gastos en personal tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección Primaria Presidencial: M\$2.466.219

Honorarios profesionales, administrativos, técnicos, coordinadores, PESES, delegados y asesores, profesionales fiscalizadores, apoyo electoral y supervisores, por M\$2.304.247.

Horas extras por M\$153.375.

Viáticos por M\$8.597.

Elección General Presidencial y Parlamentaria
M\$5.489.613

Honorarios profesionales, administrativos, técnicos, coordinadores, PESES, delegados y asesores, profesionales fiscalizadores, apoyo electoral y supervisores, por M\$4.917.013.

Horas extras por M\$511.250.

Viáticos por M\$61.350.

PROGRAMA

03:

ELECCIONES

PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS

Bienes y Servicios de Consumo: M\$37.426.560

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección Primaria Presidencial: M\$13.148.579

M\$815.860

Impresión de cédulas por M\$4.364.740.
Red de transmisión de datos por M\$4.637.026.
Traslado de material electoral M\$1.716.467.
Publicaciones por M\$852.551.
Notificaciones por M\$132.243
Centro de prensa, cómputo y call center por
Insumos sanitarios por M\$629.692

PROGRAMA

03:

ELECCIONES

PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS

Bienes y Servicios de Consumo: M\$37.426.560

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para bienes y servicios de consumo tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección General Presidencial y Parlamentaria:

M\$24.277.981.

M\$1.922.490.

M\$885.860

Impresión de cédulas por M\$7.193.444.
Red de transmisión de datos por M\$6.905.549.
Traslado de material electoral M\$2.855.039.
Publicaciones por M\$2.746.573.
Arriendo de bodegas, vehículos y equipos por
Notificaciones por M\$658.793.
Centro de prensa, cómputo y call center por
Insumos sanitarios por M\$629.692
Otros gastos de elecciones por M\$480.541.

PROGRAMA03:
ELECCIONES

PRESIDENCIAL

Y

PARLAMENTARIAS

Transferencia Corriente Cruz Roja Chilena:

M\$122.700

Adquisición de activos no financieros:

M\$78.884

Los recursos que considera el proyecto de presupuesto para la adquisición de activos no financieros tienen por objetivo financiar lo siguiente:

Elección General Presidencial y Parlamentaria:

M\$78.884

Adquisición de equipos computacionales como apoyo para los procesos electorales.

Una vez finalizada la exposición de los representantes del SERVEL, el **Honorable Diputado señor Jackson** solicitó conocer el cálculo en detalle de lo que, en opinión de ellos, se estaría por debajo de los requerimientos presupuestarios reales para el año 2021.

Del mismo modo, pidió que se hiciera un análisis comparado de cada una de las elecciones que se verificará en el futuro próximo, con aquella de la misma índole que tuvo lugar cuatro años antes, con el objeto de identificar con precisión los costos involucrados; indicando, además, cuáles son los gastos adicionales que cada una de ellas irrogaría. Esto, observó, permitiría determinar las economías de escala y los costos marginales que implica la organización de varios actos eleccionarios seguidos.

Por otra parte, preguntó de qué manera aborda el Ejecutivo la eventual mayor necesidad de recursos en virtud del resultado del plebiscito de octubre del presente año. En el caso del SERVEL, señaló, se aprecia una línea de gastos para convencionales constituyentes, pero no ocurre lo mismo en la Partida Congreso Nacional. No queda claro, en consecuencia, cuál es el criterio que se está utilizando al presupuestar recursos.

Del mismo modo, manifestó que no es comprensible que el presupuesto no comprenda una eventual segunda vuelta en la elección de gobernadores regionales.

Al concluir, hizo hincapié en que el año 2021 se pondrá en juego buena parte de los principios democráticos del país. Por lo mismo, no es adecuado que se produzca una suerte de regateo de recursos, que afecte, por ejemplo, el cumplimiento de las obligaciones remuneracionales con los funcionarios del SERVEL.

La **Honorable Senadora señora Von Baer** consultó en qué parte específica de la Partida se identifica el déficit en el pago de obligaciones laborales, mencionado por el director del Servicio.

El **Honorable Senador señor Montes** preguntó qué ocurrió con el financiamiento previsto para elecciones municipales del presente año, que han sido pospuestas, en razón del plebiscito constitucional, para 2021. Se habría producido allí, consignó, un excedente.

Dio a conocer, asimismo, su preocupación respecto de lo informado sobre el presupuesto de continuidad del SERVEL. De cara a las distintas elecciones que se celebrarán, expresó, debiera realizarse un esfuerzo para que los lugares de votación se sitúen más cerca de donde la gente efectivamente vive, cuestión que cobra especial relevancia en las grandes ciudades.

Coincidió, por otra parte, con la necesidad de identificar y cuantificar el déficit en el cumplimiento de obligaciones con los funcionarios del Servicio.

Finalmente, consultó a los representantes de Dipres qué explica la agrupación de programas del SERVEL en el presupuesto en estudio, en circunstancias que tradicionalmente ha existido una desagregación en cuatro programas.

El **Director del SERVEL, señor García**, indicó que, efectivamente, en los procesos electorarios coexisten costos fijos –con prescindencia del número de elecciones que se celebren un mismo día-, y variables –como costos de cédulas y actas de escrutinios-. Comprometió la realización de un análisis comparado de todos ellos, en relación con las elecciones verificadas en el pasado.

Precisó, por otra parte, que el déficit a que hiciera referencia constituye una proyección, por lo que no se encuentra reflejado en el presupuesto del Servicio.

En cuanto a los presupuestos de las elecciones municipales en relación con el plebiscito, la **Jefa de la División de Administración y Finanzas del SERVEL, señora González**, explicó que en el Programa 02 (Elecciones Municipales) se efectuó una reducción de \$

10.800 millones, justamente por la modificación del cronograma electoral y por el ajuste fiscal que afectó a los servicios públicos. Por otra parte, en el Programa 04 se produjo un incremento en los recursos para el plebiscito, por un total de \$ 31.500 millones.

A su turno, la **Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos de la Dirección de Presupuestos, señora Mabel Barrales**, expresó que la agrupación de programas tiene por finalidad otorgar mayor flexibilidad al SERVEL en la ejecución de los mismos. Cuando se trata de programas presupuestarios, explicó, los decretos de reasignación requieren del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Al estar agrupados como programas del Subtítulo 24, en cambio, basta con resoluciones para poder modificarlos. Adicionalmente, añadió, se incorporó una glosa que exime al Servicio de tener que pedir autorización para compra o arriendo de vehículos, entre otros bienes.

Puntualizó, asimismo, que, al observar la ejecución del Servicio del año 2020, no se aprecia ningún déficit, lo que tampoco ocurre al proyectarla para el año siguiente. Los gastos relativos a funcionarios a que se ha hecho referencia, obedecen a asignaciones profesionales y cambios en los costos de seguros que son posteriores al proceso de formulación presupuestaria. De manera que si en 2021 llegara a producirse algún déficit, de ningún modo quedaría desfinanciado, toda vez que se tendrían que hacer las reasignaciones que correspondan.

El **Director del SERVEL, señor García**, coincidió con que la agrupación de programas contribuye a la flexibilidad presupuestaria de la institución. En cuanto al déficit proyectado, en tanto, indicó que de todos modos subsiste la preocupación por contar con los recursos, en la medida que se vayan haciendo exigibles.

En la siguiente sesión celebrada, la Subcomisión escuchó al **Presidente del SERVEL, señor Patricio Santa María, al Director del SERVEL, señor García, y al Jefe de la División de Desarrollo de Persona, señor José Abelardo Henríquez**.

Explicaron con detalle a la Subcomisión sobre los siguientes dos aspectos:

-Déficit Remuneraciones para 2021, Subtítulo 21.

- Informe De Gastos Elecciones desde el 2016 al

2021

Se deja especial constancia que, sobre ambas materias, SERVEL hizo llegar información a la Subcomisión en forma anticipada.

El **Presidente del SERVEL, señor Patricio Santa María**, hizo presente el déficit en el subtítulo 21, gastos en personal. En efecto, el proyecto considera un monto de M\$11.648.355, con base en 408 funcionarios/as, dotación existente en la Institución al 31 de diciembre de 2019. No obstante, tal monto resulta insuficiente, según la proyección de gastos informados oportunamente por el SERVEL a DIPRES

Hizo presente que el próximo año será el año con más eventos electorarios en la historia de nuestro país y SERVEL debe contar con los recursos para enfrentar tan importante desafío, dando garantías a la ciudadanía. La restricción presupuestara para SERVEL pone en juego a una Institución que es clave para la democracia.

Detalló el déficit, según lo que se indica a continuación:

**Informe Déficit Remuneraciones
Proyecto de Presupuesto 2021
Partida 28: Servicio Electoral
Subtítulo 21**

ST	DENOMINACIÓN	(1)	(2)	(3)
		Total Anteproyecto Presupuesto 2021 Servel (En \$ 2021)	Proyecto LEY DE PPTOSAño 2021 (En \$ 2021)	% Recursos aprobados (2)/(1)
21	GASTOS EN PERSONAL	12.342.226	11.648.355	94,4%
	Remuneraciones	11.891.422	11.296.781	95,0%
	Glosas	419.056	351.574	83,9%
	Horas extraordinarias	143.403	100.382	70,0%
	Viáticos nacionales	23.823	14.294	60,0%
	Viáticos internacionales	1.833	917	50,0%
	Honorarios	168.034	151.230	90,0%
	Función Crítica	113.712	84.751	74,5%

El anteproyecto de presupuesto presentado por el Servicio Electoral a la DIPRES, para el subtítulo 21 del programa 01, correspondiente a los gastos de continuidad de la Institución, ascendió a **M\$12.342.226**, considerando 420 funcionarios/as. Sin embargo, el proyecto de Ley presentado por la DIPRES considera para dicho Subtítulo

M\$11.648.355, con base en 408 funcionarios/as, dotación existente en la Institución al 31 de diciembre de 2019. No obstante, esta última cifra resulta insuficiente, según la proyección de gastos informados oportunamente por el SERVEL a DIPRES, para los 408 funcionarios/as.

En el siguiente cuadro muestra en detalle la expansión presupuestaria solicitada:

Asignaciones	(A) Proyecto Ley 2021	(B) Déficit (408)	(C) Costo 12 cargos faltantes	(D) Otros	Total
Gastos en Personal	11.648.355	216.934	365.538	111.398	12.342.236
Remuneraciones	11.396.781	216.934	365.538	111.398	11.990.652
Sueldos y sobresueldos	8.750.812	139.361	310.930	55.700	9.256.803
Aporte del empleador	468.770	76.024	55.338	55.698	556.830
Asignaciones de desempeño	465.253	1.649	-		466.902
Bonos especiales	1.151.802		38.371		1.190.173
Código del trabajo	277.098				277.098
Dietas	242.846				242.846
Glosas	351.574				351.574
Trabajos extraordinarios	100.383				100.383
Función crítica	84.751				84.751
Víaticos nacionales	14.294				14.294
Víaticos internacionales	917				917
Honorarios	151.230				151.230

En la columna A, representa el proyecto de Ley; la columna B, muestra el Déficit 408 funcionarios; columna C, el costo de 12 cargos faltantes y columna D, corresponde a otros conceptos remuneracionales que no fueron aprobados.

Respecto del déficit en el financiamiento de las remuneraciones de los 408 funcionarios/as, este asciende a **M\$216.934** y se genera por los siguientes conceptos:

- Aumento del gasto correspondiente a la asignación compensatoria del artículo N°8 de la Ley 19.553, para 111 funcionarios entre los grados 8 a 10, lo que se implementó a partir del mes de julio del presente año, por un monto de **M\$24.211**;
- Asignaciones profesionales por **M\$27.647** que se han generado este año e informado oportunamente a DIPRES;
- Aumento del aporte patronal por **M\$76.024**, producto del incremento de la tasa de cotización del Seguro de Invalidez y

Sobrevivencia, y su tope imponible, vigentes a partir del mes de julio 2020;

- Mayor gasto de la asignación de desempeño colectivo por **M\$1.649** respecto de lo otorgado;

-Mayores asignaciones producto de ascensos automáticos de funcionarios/as de planta en los escalafones administrativos y auxiliares por retiro de personal de planta, por un monto de **M\$10.690**;

- Asignaciones profesionales de funcionarios que se encuentran en su último año de estudio, según certificados presentados, cuyo costo es de **M\$65.455**;

- Variación del costo de la asignación de antigüedad por **M\$11.258**, por bienios a ser reconocidos en 2021.

En segundo lugar, se hace presente la imperiosa necesidad de contar con recursos adicionales por un monto de **M\$365.539** para la contratación de 12 cargos faltantes de la dotación máxima autorizada para el Servel por la Ley de Presupuesto del año 2020, sin los cuales se afecta seriamente el cumplimiento de las funciones de la Institución. Los cargos a proveer son los siguientes:

Director Regional Ñuble (cargo con Ley pendiente)
Jefe Operaciones regional
Fiscalizador regional
Profesional Registro Electoral
Jefe Seguridad
Profesional Seguridad de la información
Técnico Gasto Electoral
Técnico Operaciones Regional Metropolitana
Profesional Procesos Electorales
Profesional Dirección Regional Metropolitana
Directivos de planta (2 cargos en reserva)

De estos cargos, 7 corresponden a funciones en los ámbitos de fiscalización o de operaciones electorales. No contar con recursos para ellos limita el accionar del Servicio, especialmente en un año tan intenso electoralmente como el 2021. Respecto de los 5 cargos restantes, destacan el de Director Regional del Ñuble y el de Jefe de Seguridad, en los ámbitos de infraestructura física e información, este último muy necesario en el contexto actual de alto riesgo de actos vandálicos contra la infraestructura electoral crítica y ciberataques.

Calendario Electoral año 2021		
		Fechas
1	Elección General de Alcaldes, Concejales, GORES y Convencionales Constituyentes	11.04.2021
2	Eventual Segunda Votación Gobernadores Regionales	09.05.2021
3	Eventuales Primarias de Presidente, Senadores y Diputados	04.07.2021
4	Elección General de Presidente, Senadores, Diputados y CORES	21.11.2021
5	Eventual Segunda Votación Presidente	19.12.2021

Finalmente, todo lo anterior da cuenta, por una parte, del déficit proyectado para el ítem remuneraciones del próximo año, basado en las obligaciones legales que nuestra Institución deberá cumplir para con sus 408 funcionarios/as considerados y, por otra, de la criticidad de los cargos que necesitan ser provistos de cara al exigente año electoral que se nos viene, por lo cual se solicita reconsiderar el monto asignado en el proyecto de Ley de Presupuesto año 2021, Subtítulo 21.

A petición del diputado señor Jackson, formulada en la sesión anterior celebrada por la Subcomisión, SERVEL remitió un informe sobre los gastos en elecciones desde el año 2016 al año 2021.

INFORME DE GASTOS ELECCIONES DESDE EL 2016 AL 2021

1. Elecciones Municipales 2016 y Proyección

Gasto 2021

Durante el año 2016, se celebró las Elecciones Municipales, en las cuales los electores pudieron elegir a sus representantes para los cargos de alcaldes y concejales de las 346 comunas del país. A continuación, se presenta el padrón electoral para dicha elección y la participación por cada evento electoral:

Padrón definitivo	Participación por cada evento electoral	
	Elección Primaria de Alcaldes	Elección General de Alcaldes y Concejales
14.121.316	280.114	4.927.257

Enseguida, se exhibe un cuadro comparativo entre el gasto de esta elección, en pesos del año 2021 (infractores acumulados de los años 2016-2021) y la estimación de gastos para el año 2021:

SUBT	DENOMINACIÓN	GASTOS ELECCIÓN MUNICIPAL 2016 (Cifras en \$ 2021)	ESTIMACIÓN DE GASTOS 2021	% INCREMENTAL
	GASTOS	37.704.022	45.349.213	20,28%
21	GASTO EN PERSONAL	5.057.923	7.124.840	40,86%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.731.540	38.104.373	48,08%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.282	120.000	121,07%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	6.860.277	-	0,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	-	0,00%

Nota: La estimación de gastos 2021, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye un costo de M\$7.958.795 por concepto de insumos sanitarios, que corresponde a un 17,5% de la estimación de gastos 2021.

Los principales gastos permanentes asociados a las elecciones municipales 2016, por concepto de bienes y servicios de consumo, correspondieron a:

Concepto de gasto	Monto M\$ 2021
Red de transmisión de datos	10.377.024
Servicio Datacenter	1.004.719
Material electoral	6.687.787
Arriendo bodega para armado de materiales electorales	646.718
Traslado de materiales electorales	2.063.092
Servicio de notificaciones	369.499
Servicio de publicaciones	3.067.813
Proceso de difusión comunicacional	1.065.141
Otros gastos en bienes y servicios	449.747
Total	25.731.540

Para el año 2021, el proyecto de Ley de Presupuestos considera un gasto de M\$31.107.487, a través del subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” para elecciones municipales, de gobernadores regionales (GORE) y convencionales constituyentes, monto que no incluye una eventual segunda votación de GOREs, así como tampoco para elecciones primarias dado que éstas serán desarrolladas durante el año 2020, producto de la modificación del cronograma electoral.

2. Elecciones Presidencial y Parlamentarias 2017, y Proyección Gasto 2021

Durante el año 2017, se celebraron las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales, la cual incluyó elecciones primarias de Presidente de la República en Chile y en el extranjero y una segunda votación de Presidente. A continuación, se presenta el padrón electoral para dicha elección y la participación por cada evento electoral:

Padrón definitivo	Participación por cada evento electoral					
	Primarias en territorio nacional	Primarias en el extranjero	Elección General en territorio nacional	Elección General en el extranjero	Segunda votación en territorio nacional	Segunda votación en el extranjero
14.308.151	1.806.124		6.674.159		7.007.668	
39.137		6.591		23.303		21.113

Enseguida, se exhibe un cuadro comparativo entre el gasto de esta elección, en pesos del año 2021 (infractores acumulados de los años 2017-2021), la estimación de gastos para el año 2021:

SUBT	DENOMINACIÓN	GASTOS ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIA 2017 (Cifras en \$ 2021)	ESTIMACIÓN DE GASTOS 2021	% INCREMENTAL
	GASTOS	55.213.152	69.145.574	25,23%
21	GASTO EN PERSONAL	8.250.860	9.948.465	20,57%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.860.812	58.999.960	51,82%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	192.777	120.000	-37,75%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		77.149	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	7.908.703	-	

Nota: La estimación de gastos 2021, asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye un costo de M\$10.356.742 por concepto de insumos sanitarios, que corresponde a un 14,9% de la estimación de gastos 2021.

Los principales gastos permanentes asociados a las elecciones presidenciales y parlamentarias, por concepto de bienes y servicios de consumo, correspondieron a:

Concepto de gasto	Monto M\$ 2021
Red de transmisión de datos	12.272.891
Servicio Datacenter	1.316.807
Material electoral	11.124.341
Arriendo bodega para armado de materiales electorales	1.480.256
Traslado de materiales electorales	4.946.742
Servicio de notificaciones	586.282
Servicio de publicaciones	2.513.112
Proceso de difusión comunicacional	1.713.331
Otros gastos en bienes y servicios	2.907.050
Total	38.860.812

Para el año 2021, el proyecto de Ley de Presupuestos considera un gasto de M\$45.583.976, a través del subtítulo 24 “Transferencias Corrientes”, para la realización de la Elección Presidencial y Parlamentarias, monto que no incluye una eventual segunda votación de Presidente.

El **Honorable Senador señor Montes** hizo un llamado al Gobierno para que suplemente el presupuesto del Servicio Electoral.

El Honorable **Diputado señor Jackson** reiteró que se debe garantizar el éxito de los números eventos electorales previstos para el próximo año. No puede ponerse en riesgo la fe pública.

Sugirió dejar pendiente la Partida o rechazarla, y pidió al Gobierno que aumente al presupuesto de SERVEL, en la línea como la propia institución lo solicita, con la finalidad de cumplir correctamente con los procesos electorales y dar cumplimiento a las importantes funciones de la Institución.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Von Baer** hizo notar que DIPRES deberá suplementar el presupuesto de SERVEL respecto de todas sus obligaciones que tiene el Servicio respecto de los funcionarios, porque son obligaciones impuestas por leyes permanentes.

Finalmente, el **Honorable Senador señor Montes** propuso, a los integrantes presentes, que la Subcomisión no se pronuncie sobre esta Partida y dejarla pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta.

Lo propuesto por el señor Presidente fue acogido por la unanimidad de los integrantes presentes, Honorables Senadores señora Von Baer y señor Montes y Honorable Diputado señor Jackson.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Subcomisión acordó no pronunciarse respecto de la Partida 28, SERVEL, y dejarla pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (Acordó no pronunciarse. Pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Unanimidad, 3x0).

Acordado en sesiones celebradas los días 8 de octubre (con asistencia de los Honorables Senadores señor Carlos Montes (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y señor Jorge Pizarro Soto, y de los Diputados señora Karin Luc Urban y señor Giorgio Jackson Drago), y 3 de noviembre de 2020, con asistencia de los Senadores señor Carlos Montes (Presidente), señora Ena Von Baer Jahn y del Diputado señor Giorgio Jackson Drago.

Sala de la Subcomisión, 3 de noviembre de 2020.

PEDRO FADIC RUIZ
Abogado Secretario de la Subcomisión